

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administracion, calle de la Compania, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administracion. —En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tanago, Obra Pia, 11, la...

LA ABEJA MONTAÑESA.

Periódico de intereses morales y materiales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 3 reales al mes. —Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.

A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos de Madrid del día 10 tomamos las siguientes noticias:

—Un periódico escita al ministerio de Ultramar á que facilite los medios de hacer estensivos á Puerto-Rico los beneficios de que disfruta la isla de Cuba con el establecimiento del cable trasatlántico.

—Con motivo de la solemnidad del día, S. M. la reina ha mandado entregar al señor gobernador de Madrid la suma de 30,000 rs. para que los distribuya entre los establecimientos de beneficencia mas necesitados.

—La Gaceta de hoy inserta el siguiente Real decreto expedido por el ministerio de Gracia y Justicia:

Queriendo señalar el aniversario de mi natalicio con un acto de clemencia en favor de los que han tonto la desgracia de merecer el fallo severo de la ley, llevando de este modo un gran consuelo á numerosas familias afligidas; conforme con lo que me ha propuesto el ministro de Gracia y Justicia, oído el Consejo de Estado y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo rebaja de la quinta parte de su condena á los sentenciados á reclusion, relegacion y estrafiamiento temporales; de una cuarta á los sentenciados á presidio, prision y confinamiento mayor; de una tercera á los sentenciados á presidio, prision y confinamiento menor, y de una mitad á los sentenciados á presidio y prision correccional y á destierro.

Art. 2.º Concedo indulto total de las penas de arresto mayor y menor y de la prision correccional por via de sustitucion y premio; pero los que se hallen sufriendo esta última pena para extinguir los dias congresos pendientes á la indemnizacion pecuniaria decretada á favor de los ofendidos no serán puestos en libertad hasta que hubieren cumplido el tiempo á que por aquel concepto estén obligados.

Art. 3.º A los sentenciados por la legislacion antigua á presidio, prision ó destierro desde diez años hasta seis, les concedo rebaja de la cuarta parte del tiempo por que fueron condenados; de la tercera á los que lo fueron por menos de seis hasta cuatro, y de la mitad á los que lo hayan sido por menos de cuatro.

Art. 4.º A los condenados por contrabando ó defraudacion les concedo igualmente rebaja del tiempo de sus penas personales en la misma proporcion designada en el artículo anterior, excepto á los condenados á un año de presidio, prision ó

destierro, á los cuales les remito todo el tiempo que les faltare para cumplir.

Art. 5.º Para gozar de las gracias concedidas por este decreto son circunstancias indispensables: primera, hallarse los reos cumpliendo sus condenas; segunda, no ser reincidentes; tercera no haber sufrido anteriormente otras condenas, ni disfrutado de otro indulto ó rebaja, á no ser que esto haya sido otorgado en premio de un servicio especial y así lo espese la real orden de concesion de la gracia; cuarta, no haber sido condenado en la última sentencia por mas de un delito; y quinta, no tener otras causas pendientes y haber observado siempre buena conducta en los establecimientos penales durante el tiempo que lleven de condena.

Art. 6.º Las gracias concedidas por el presente decreto se entienden no otorgadas en caso de ulterior reincidencia; y si esta se verificase, mis fiscales pedirán, y decretarán las Salas de justicia que, además de la pena á que la reincidencia diere lugar, haya de cumplir el penado, siendo posible, la Temitida con dicha calidad por este decreto.

Art. 7.º Serán escludos de las anteriores gracias los reos de los delitos siguientes: traicion; lesa majestad; todos los de falsedad comprendidos en el título 4.º libro 2.º del Código penal; atentados y desacatos contra la autoridad; prevaricacion; cohecho de funcionarios públicos; malversacion de caudales públicos; fraudes y exacciones ilegales; parricidio; homicidio cometido con cualquiera de las circunstancias espresadas en el párrafo primero del artículo 333 del Código penal; hurto calificado de que trata el art. 439 del mismo; robo con fuerza en las cosas y con violencia en las personas; incendio y demás delitos comprendidos con este en el capítulo 7.º tit. 14, libro 2.º de dicho Código.

Art. 8.º Para la exclusion de las anteriores gracias de rebaja ó indulto con respecto á los que han sido sentenciados por la legislacion antigua se buscará la analogia de los delitos con arreglo á lo declarado en el artículo precedente; estándose en caso de duda por lo favorable al reo.

Art. 9.º Los gobernadores de provincia, oyendo á los jefes de los establecimientos penales y con presencia de las hojas ó testimonios de condena en su caso, harán por sí mismos y bajo su responsabilidad la aplicacion de las gracias que en este decreto se mencionan á los penados que existan en los establecimientos de sus territorios y á los reos rematados.

Quando tengan duda acerca de la naturaleza del delito para juzgar si el reo está ó no escludido,

consultarán sobre ello á la Junta inspectora penal de la audiencia que sentenció, y estarán á lo que la misma Junta, oido el fiscal, decida.

Art. 10. Los gobernadores de provincia remitirán al ministerio de Gracia y Justicia relacion nominal de los reos á quienes hayan aplicado las gracias de este decreto en la parte que les es respectiva, con espresion de sus circunstancias, tiempo de condena, el que de ella lleven cumplido, y el que les reste, hecha la rebaja.

Art. 11. Las gracias de este decreto son extensivas á los reos rematados ó que estén sufriendo condenas por los juzgados y tribunales de cualquier fuero de la Peninsula ó islas adyacentes; á cuyo fin los respectivos ministerios, si lo consideran preciso, dictarán las oportunas disposiciones.

Dado en Palacio á diez de octubre de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricada de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Joaquín de Roncali.

—Por el ministerio de Ultramar se ha expedido otro real decreto concediendo en las provincias de Ultramar el mismo indulto que se concede por el ministerio de Gracia y Justicia á los sentenciados por los tribunales de la Peninsula.

—El periódico oficial contiene una real orden resolviendo que por los jefes de los cuerpos á que pertenecieron los individuos fallecidos, se hagan las mas activas diligencias á fin de que llegue á noticia de sus familias que, con arreglo á la ley de Pensiones, las viudas y huérfanos de sargentos tienen derecho á tres reales diarios, y las de cabos y soldados á dos reales tambien diarios, pasando este derecho á falta de aquellas, á los padres pobres, y en el concepto de que deberán promover las correspondientes solicitudes debidamente justificadas, las cuales sin pérdida de tiempo, cursarán los respectivos capitanes generales al tribunal Supremo de Guerra y Marina, á fin de que por este se consulte á S. M. la resolucion que corresponda.

En el caso de que los fallecidos hayan dejado además de viuda ó huérfanos, padres pobres ó impedidos, podrán dirigirse estos á S. M. haciéndolo presente con los comprobantes oportunos, á fin de que con conocimiento de cada caso, pueda resolver lo que juzgue conveniente para mejorar la situacion de los que resulten mas necesitados. Sin perjuicio de las gestiones que como queda prevenido harán los jefes de los respectivos cuerpos, esta soberana disposicion se publicará en la orden general del ejército y en los Boletines oficiales de las provincias, á fin de que teniendo la mayor publicidad posible, pueda mas prontamente lle-

gar á conocimiento de las familias interesadas.

—Parece que todavia no se ha recibido el parte oficial de la muerte del general Manzano; por esta circunstancia no ha podido publicarse aun el nombramiento de su sucesor.

—Mañana saldrán de Madrid los ministros de Gobernacion y Fomento, y los demás funcionarios públicos que deben asistir á la inauguracion de las obras nuevas del canal Imperial de Aragon.

El 15 por la mañana saldrá de Zaragoza la comitiva trasladándose á la almenara de Valdegurriana, que es el sitio donde se ha de verificar la ceremonia. Esta se llevará á efecto con las formas acostumbradas para estos actos, leyendo el gobernador de la provincia una Memoria y la real orden de concesion.

Terminado el acto se cantará un Te-Deum en La Seo. A las cinco se celebrará un banquete, y por la noche habrá funcion en el teatro y fuegos artificiales.

—Por real orden del ministerio de la Guerra fecha 1.º de este mes, que publica el Boletín de la Guardia civil, se ha dispuesto que se establezcan los gobiernos militares de las provincias de Ciudad-Real, Cuenca, Guadalajara, Segovia, Toledo, Córdoba, Huelva, Cáceres, Albacete, Castellon, Lugo, Orense, Huesca, Teruel, Jaen, Avila, Salamanca, Leon, Palencia, Oviedo, Soria, Guipúzcoa y Vizcaya.

CORREO DE PROVINCIAS.

ALICANTE.—Dice un diario de esta capital: «En la madrugada del domingo se encontraron en el sitio llamado la muralla, á espaldas del teatro, los cadáveres de dos hombres fuertemente abrazados, y teniendo uno de ellos empuñado todavia un puñal que mantenía aun sepultado hasta el mango en el corazon de la víctima.

Era horrible el cuadro que presentaban aquellos cuerpos, rígidos ya por el frio de la noche, y conservando marcadas en su rostro las señales de la ira. Se comprende que murieron luchando cuerpo á cuerpo y que fallecieron ambos casi á un mismo tiempo, despues de causarse varias heridas, todas ellas mortales.

El señor juez de primera instancia entiende en el asunto, y se instruye la oportuna sumaria.»

VALENCIA.—Las noticias agricolas de la provincia de Valencia dicen que las cosechas de vino y aceite son escasas, sobre todo la del último caldo. En cambio las de arroz y cacahuets han sido abundantes y de calidad superior, ofreciendo una gran ganancia á los agriculiores.

—Los ayuntamientos de los pueblos de Almá-

409 — Héctor sufría mil muertes. En pocos minutos iban á llegar á la rampa esculpida que separaba en dos á aquella parte de galería subterránea terminando en el espacio semicircular que hemos descrito á manera de teatro; y que nos dispensa de toda nueva descripción. La escena se abría á cuarenta pies encima del espectador. Se recordará que Mr. Blamont se había servido de una escalera de mano para subir y que el baron Legagneur se había quedado buscando inútilmente los medios de ascender. Cuando nuestra caravana llegó al pié de este cortado muro, había apoyado en él una escalera. No debía ser la de Mr. de Blamont; luego el baron Miguel no estaba lejos! Nadie entre los recién llegados tenía noticia de lo que había pasado allí aquella noche. El espacio en que se encontraban, semejante á una sala subterránea, estaba cerrado por todas partes, excepto por la rampa que ellos habían subido y por la parte superior del muro cortado. Juan Guern señaló la escalera á su hijo Nicolás que subió sin vacilar: llevaba una antorcha en la mano. Con ella aquel elevado escenario se iluminó y los que estaban abajo pudieron notar en el techo aquel cuadro brillante, que semejante á un espejo reflejaba la luz. Un instante despues toda la caravana estaba reunida en torno de las cuatro tumbas.

412 — El carácter de este hombre era una extraña mezcla de perversidad y cobardía; se aterraba, pero el terror no le impedía nunca obrar. Mientras recorría el camino combinaba su plan. Confíase á Antonio ó á uno de los dos sobrinos, era el peor recurso que le quedaba. Aun contaba reservar el secreto de ellos. Los vagabundos, hé aquí sus hombres! Giovan Batalla, hé aquí un excelente general para dirigir las maniobras! ¿Pero á dónde encontrará Giovan Batalla y los vagabundos? Cuando llegó á la salida oculta entre los cañaverales oyó que se hablaba bajo no lejos de allí y que además se agitaba la enramada impulsada sin duda por los que andaban entre ella. —Todo el mundo anda hoy alerta. ¡Ah! ¡qué sueño tendré que echar mañana! ¡Qué noche, qué noche! ¡Lo menos he andado tres leguas por mi pié! No encontró á nadie hasta el ángulo nordeste del lago; pero una vez allí, distinguió la hoguera que ardía en el camino redondo.

413 — buscando por todas partes la entrada que no acababan de encontrar. Oyeron los pasos de un hombre que caminaba tambien por entre la maleza, y Francisco, Antonio y Larchal que estaba con ellos, se lanzaron en persecucion del rondador. Francisco y Larchal, partiendo cada cual por su lado en torno del estanque, fueron á encontrarse á la parte opuesta, y desconociéndose gracias á la oscuridad de la noche, Francisco se lanzó sobre el ex-carcelero y le sujetó por el cuello, creyendo tener ya la presa que buscaba. Larchal, tan bruscamente acometido, quiso resistir, pero le faltó tierra, y cayó de espaldas. Al caer, en vez de dar en tierra firme, la maleza se entreabrió y cayó en una especie de cavidad redonda. —¡A decir verdad, exclamó lanzando una carcajada, quien ha dado con la entrada de la gruta he sido yo! Una mano se colocó violentamente sobre su boca, y el ex-comandante, que se había lanzado en pos de él, semejante al lebrél que sigue la pista, dijo á su oido. —Silencio, desgraciado; ¿quieres que perezcamos todos? El ex-carcelero se levantó lentamente; había comprendido la intencion. Los Guern no eran mas que ocho: habían podido contarlos por el camino; pero ocho hombres resueltos, esforzados, pueden hacer frente á un ejército en un estrecho subterráneo.

cera, Tabernes Blanques y Alboraya, han formado el oportuno expediente en solicitud de indemnización por el siniestro ocurrido durante el último temporal: el gobernador de la provincia de Valencia ha creído con mucha razón que era necesario convocar á la diputación provincial para atender á los clamores de los pueblos que tanto han sufrido.

Autorizada de real orden la reunion de los representantes de la provincia, han celebrado mas de una sesion con este objeto, acordando comisionar el estudio del asunto á los diputados señores Gomez de la Casa, Crespo y Querada.

**GALICIA.**—Dice *El Avisador* de la Coruña:

«La fragata mercante *Isabel*, de la matrícula de la Coruña, capitán D. Modesto de la Parte, y propiedad de los señores Herce y Alsina, embarrancó el 28 de julio frente á la isla de Fernando de Noronha (costa del Brasil), salvándose todos los tripulantes y pasajeros, y cremos que parte del cargamento. Los pasajeros desde Fernambuco serian dirigidos á Montevideo.

Lo advertimos para satisfaccion de las familias, ahora que hay datos exactos.»

—En los arsenales del Ferrol se trabaja con bastante actividad en las obras de la fragata *Principe Alfonso* y otros buques.

Se dice que muy en breve se pagará á la plana mayor el mes de agosto.

**CATALUÑA.**—Dice un periódico de Barcelona:

«En el camarín de Nuestra Señora de las Mercedes, en la iglesia de este nombre, va á colocarse una lápida que contendrá los nombres de los ilustres prelados que últimamente lo visitaron, en el acto de desembarcar en nuestro puerto viniendo de Roma, con motivo de las fiestas del Centenario.»

—Dice el *Diario de Tarragona* del día 8:

«Anteayer y entre siete y ocho de la noche hubo una explosion de pólvora en uno de los almacenes del cuartel de San Agustín, siendo tan violento el sacudimiento que recibió una parte del edificio, que los cristales de las ventanas que hay en el frontispicio que dá á la calle del mismo nombre, fueron reducidos á pequeños pedazos y arrojados hasta el mismo interior de las casas vecinas.

Hasta el presente no tenemos que lamentar mas desgracia que la caída de un pobre centinela que se hundió en union de uno de los techos del espresado edificio en los momentos mismos de la explosion, que gracias al no escaso auxilio que le prestaron, sabemos positivamente que su estado no es de gravedad.»

—En vista de las repetidas y frecuentes falsificaciones de billetes de Banco de Barcelona, descubiertas últimamente, la administracion de aquel establecimiento, sin esperar los nuevos billetes que hace meses se están preparando, y que cuenta emitir dentro de breve tiempo, ha acordado retirar desde luego de la circulacion los de cincuenta duros y de doscientos duros, á cuyo efecto invita á los tenedores de los mismos á que se sirvan presentarlos al cobro.

**VIZCAYA.**—La cosecha de vino en Vizcaya ha sido este año menor que la del año pasado, pero de mejor calidad. Estos dos últimos veranos han

sido tan malos para las viñas en aquel país que es casi un milagro que el fruto no se haya perdido en su totalidad. Felizmente las vendimias estaban ya terminadas ó poco menos al sobrevenir el temporal que reina hace dias.

—Leemos en el *Irurac-bat* de ayer lo siguiente: «Siniestro del *Higinia*.—Sobre este doloroso acontecimiento leemos en el *Lloyd's List* del 3 de octubre:

«*Cuxhaven* 2 de octubre.—El *Higinia* (berganín-goleta), capitán Salcílua, de Matanzas para Hamburgo, con azúcar, que embarrancó en Wester Till el 30 de setiembre, se ha perdido completamente. Parte del cargamento se ha salvado y conducido á Neuwerk, donde se desembarcará mas si el tiempo fuese menos duro.»

Las noticias particulares que se tienen en esta villa, escritas por el capitán á sus armadores y á su familia, no confirman, desgraciadamente, el estado de cosas que parece desprenderse de los informes del *Lloyd's* y del silencio que guarda en cuanto á la suerte de la tripulacion. Se confirma, por el contrario, que el piloto y tres marineros perecieron, no en el acto del naufragio, sino dias despues al dirigirse en carros desde la isla de Neuwerk á Cuxhaven. También fué en vuelto y pereció en la mar que produjo esta catástrofe el comandante ó jefe del puesto de la isla, que acompañaba á los naufragos á tierra firme. El capitán, que permaneció á bordo del buque embarrancado hasta que perdió la última esperanza de salvar los intereses á él encomendados, dió honrosa sepultura en Cuxhaven á los cadáveres de sus desgraciados compañeros víctimas de tan inesperado y cruel accidente.»

**ARAGON.**—El gobernador civil de Zaragoza, señor Candalija, ha publicado una alocucion en la que encarece la importancia y el grande interés que encierra para aquella provincia la inauguracion que va á tener lugar el 15 del actual de las obras para prolongar el canal imperial de Aragon, desde la almenara de San Antonio de Pádua hasta el terrapien del Porron, con destino al servicio del riego.

—En Sariñena fué robada el 3 la casa del cura párroco por tres hombres armados que se presentaron á cara descubierta y sorprendieron al sacerdote y á sus criados, llevándose 10,000 rs., sin causar daño á ninguna de las personas que habia en la casa. Las autoridades dispusieron y llevaron á efecto una batida por los montes para buscar á los criminales, luego que conocieron el suceso; pero hasta la fecha no han sido hallados aquellos.

**ANDALUCÍA.**—Se espera en Cádiz al concesionario de la empresa para la conduccion de aguas á aquella ciudad; se cree que pronto dará principio á los trabajos, para lo cual cuenta ya con los recursos necesarios.

—El capitán general de marina del departamento de Cádiz obsequió el martes con una comida á los jefes y oficiales de la fragata *Namancia*.

El segundo jefe de dicho buque Sr. Barreda ha sido recibido en el Puerto de Santa María, su patria, con el mayor entusiasmo.

**ULTRAMAR.**—Hasta el día 23 alcanzan las no-

ticias de la Habana recibidas de Nueva-York por el cable.

—El día 22 cayó enfermo el general Manzano y el 23 agravó tanto su dolencia, que tuvo que dejar el mando y encomendarlo al conde de Balmaseda.

—El obispo de la Habana llegó á su diócesis el día 22 por la via de San Thomas á bordo del vapor-correo inglés *Eider*.

—La municipalidad de aquella capital ha resuelto celebrar un empréstito en Londres para atender con desahogo á las necesidades que, hoy mas que nunca, pesan sobre aquellos fondos.

—El gobierno superior civil está deliberando acerca de la conveniencia de aumentar hasta mas del 8 por 100 el tipo del interés concedido por el Banco español. Con arreglo á una orden que acaba de expedir la aduana, todas las entradas de efectos en la misma deben ir acompañadas de facturas minuciosas y exactas.

**DESPACHOS TELEGRÁFICOS.**

**Londres 7.**—El último correo del Brasil ha traído una noticia grave. Dos dias antes de la salida del vapor *Sena* se habian rebelado 6,000 esclavos, y se hallaban sobre las armas á algunas millas al Sud de Rio-Janeiro. Se habian enviado á toda prisa 380 soldados, 240 por mar y 140 por tierra; pero se dudaba de que estas escasas fuerzas bastaran para contener á los insurrectos. Se temia que la insurreccion hiciese progresos, y la inquietud era general.

**Berlin 8.**—Los ministros de Bélgica, Holanda, Rusia y España en Berlin, se han trasladado á Weimar para saludar á la familia real.

**Viena 8.**—Desmientense los rumores de crisis ministerial.

**Copenhague 8.**—Ayer se verificó la apertura del parlamento sin discurso del trono. En seguida se procedió á la eleccion de la mesa.

**Nueva-York 26.**—Ha tomado unas proporciones muy serias el conflicto entre las autoridades civil y militar de Nashville. Las tropas mandadas concentrar por el gobernador Browlow han llegado ya á su destino.

En Richmond se ha celebrado una reunion republicana de soldados de marina, votando resoluciones en favor de la ley de reorganizacion del Sur.

**Idem 28.**—Se dice que Jefferson-Davis será juzgada en noviembre en la ciudad de Richmond, bajo la presidencia del Sr. Chase.

**Idem 7** (por el cable) —La deuda pública de los Estados-Unidos se ha aumentado en setiembre último, mas de dos millones y medio de dollars.

**Florenca 8.**—No se ha recibido aqui noticia alguna de los Estados romanos desde el día 6.

**Méjico 20.**—El cuerpo del emperador Maximiliano ha llegado; pero no ha sido entregado todavía á los comisionados austríacos.

**Paris 9.**—Los rumores de crisis ministerial siguen siendo considerados como inexactos por los órganos del gobierno.

**Roma 8.**—Desde dos dias acá no ha tenido lugar mas que un combate entre garibaldinos y las tropas romanas: estas últimas fueron victoriosas.

La escolta de los Legagneur se componia de unos veinte hombres, entre ellos los que hemos visto no há mucho en la taberna del Leon belga.

Hacia un instante estaban desunidos, ahora se disponian á secundar enérgicamente á Antonio Legagneur, no sin que cada cual tuviese la intencion de apoderarse de cuanto pudiera en perjuicio de los otros. El papel de que les habia hecho dueños el asesinato de Nicolás Souquet, les daba á todos un conocimiento exacto del tesoro, y cada cual se veia dueño de él en vista de que no tenia que luchar mas que con dos ancianos desarmados.

Pero al presente las cosas cambiaban bruscamente de aspecto: en torno de los dos ancianos se agolpaban seis hombres todos temibles, y entre ellos el sargento Héctor que á mas de su valor natural, unia el que le daban sus resentimientos. Los cuatro hijos Guern tambien eran temibles campeones, y el soldado Monián y los mismos ancianos que con sus grandes garrotes infundian respeto.

No se trataba ya de una sorpresa; tratábase de una reñida batalla.

La direccion del comandante Legagneur era de gran precio en aquellas circunstancias. Todos le obedecian y ya se comprende que sus dos sobrinos eran naturalmente sus ayudantes.

Antonio Legagneur dió orden de que se reuniese su gente á cierta distancia de la entrada, y allí

Era él quien habia llevado la escalera, quien la habia llevado de muy lejos, y en el instante en que la apoyaba rendido de fatiga, en el misterioso muro, habia oido de repente el ruido producido por varias personas que se acercaban.

Su primer temor fué por los vagabundos nocturnos; despues pensó en su hermano y los dos sobrinos.

Un sudor frio bañó su frente, mas que por el temor del peligro, por el de tener que partir su tesoro, y se deslizó entre las desigualdades de la roca creyendo que los recién llegados no se atreverian á subir.

No obstante, la vista de estos le hizo cambiar de idea; conocia á Juan Guern y á Héctor y entonces hubiera querido tener á su lado á su hermano, á los sobrinos y á todos los vagabundos para disputar el tesoro á los que le iban á buscar con mejor derecho. Miguel Legagneur, furioso, desesperado, se retorcia las manos sin atreverse á recorrer la escalera que los Guern no se habian cuidado de retirar y ahogaba sus sollozos de rabia. ¡Era un bien suyo lo que le robaban!

De repente echó á correr de nuevo hácia la salida de la gruta, resuelto á revelar el secreto á cualquiera que se ofreciese á combatir á los Guern.

—¡A un cuando fuera á Antonio! murmuró corriendo en medio de las tinieblas, ¡aun cuando fuera á Antonio!

El silencio del estupor los embargaba.

Juan Guern y sus hijos acababan de encontrar el cuerpo de Mr. de Blamont con la cabeza destrozada, y cuyas manos crispadas aun, oprimian el gatillo de las pistolas.

Nerea se mantenía á cierta distancia y prestaba oído á los rumores que llegaban de abajo.

Héctor se habia dejado caer sobre la piedra que habia servido de asiento á Mr. Blamont cuando puso en orden sus papeles.

El jóven apoyó sus codos sobre el mármol del sepulcro.

La antorcha que sostenia siempre Nicolás iluminaba de lleno los papeles.

Maquinalmente su mirada cayó sobre las líneas recientemente trazadas en el papel; pero su inteligencia estaba tan velada, que no sabia lo que leia.

Todo su ser estaba en la humilde mansion donde habia quedado Honorina tendida en el lecho del dolor.

Habia instantes en que no se daba cuenta de lo que le pasaba, otros en que se creia juguete de una ilusion.

Al pié del muro acababa de deslizarse un hombre hasta la escalera; esto hombre habia salido de entre las piedras, donde sin duda se habia refugiado al llegar la caravana.

Al vago resplandor que salia de la plataforma superior hubiésemos reconocido al baron Miguel Legagneur.

La industria de la construcción de esta parte del material de caminos de hierro, coches y wagones ha adquirido en Francia gran importancia de diez años á esta parte.

El número de talleres de construcción, sin comprender los de las Compañías, son nueve, de los que seis están en París, dos en Alsacia y uno en Lyon. Estos talleres pueden hacer por término medio anualmente 1,500 coches y 12,000 wagones que representan un valor total de treinta millones de francos.

**Exposición francesa.**—El rasgo principal de esta es la mayor comodidad de los viajeros de distintas clases, y parece llegará muy pronto el día en que los viajeros de segunda y tercera clase podrán disfrutar de las mismas comodidades que los de primera. Preciso sería estar ciego para no conocer los grandes progresos hechos en este sentido.

El material móvil francés es recomendable especialmente por su ligereza y economía.

Los esfuerzos de ciertos constructores se han dirigido particularmente á los coches y wagones destinados á los caminos de hierro de interés local.

Los principales expositores son:

1.º La compañía de los caminos de hierro del Este ha espuesto unos productos muy notables de material móvil. En primer término se encuentra un magnífico coche de primera clase con un compartimiento vasto y ventilado donde hay tres asientos que por medio de un mecanismo especial se convierten en verdaderos y cómodos lechos, varios bastidores de madera permiten á los viajeros aislarse completamente del día y de los indiscretos; respecto á la comodidad, elegancia y ligereza nada se ha escaseado, estando además provistos de hilos de comunicación eléctrica; es un modelo que hace honor á los talleres de la compañía donde se ha hecho.

Al lado se encuentra un coche mixto de dos pisos, que es susceptible de contener 78 personas, construido en los talleres de MM. Bonnefoud y compañía de Yory, según los diseños de la Compañía, y según el sistema Barrnique y Vidal; son dignas de mencionarse las mejoras que tiene; el piso inferior se compone de cuatro compartimientos: uno de primera clase, dos de segunda y uno de tercera, haciendo un total de treinta y ocho plazas; los compartimientos de segunda tienen respaldos revestidos de paño hasta la altura de la cabeza de los viajeros, con brazos á los lados, de manera que forma un sillón, pudiendo así disminuir la fatiga en los largos viajes; el departamento de tercera también está formado por sillones con un respaldo inclinado del modo más cómodo, estando además las ventanas provistas de cortinas.

El piso superior es todo de tercera clase, subiéndose á él por dos escaleras dobles colocadas á cada uno de los extremos del wagon; forman una sala común por el estilo en su distribución de los wagones suizos. El alumbrado se hace con lámparas de aceite colocadas á los costados en ambos pisos. Este coche reúne la doble ventaja de poder contener mayor número de viajeros y de haber aumentado sus comodidades. Se completa la exposición de la Compañía del Este con dos furgones; uno para equipajes provisto de un freno y un juego eléctrico de campanillas, sistema Achar, y el otro para mercancías, con bastidores de hierro y freno del sistema Stilman.

2.º Compañía de los caminos de hierro del Mediodía. Esta Sociedad ha presentado un coche misto común, compuesto de un departamento de primera clase entre dos de segunda; está provisto de un freno Tabulleau, y ha sido hecho en los talleres de la compañía de Burdeos, bajo la dirección de Mr. Laurent, ingeniero jefe del material de tracción.

3.º MM. Chevallier, Cheilus, joven, y compañía de París, presentan un magnífico coche de seis ruedas de primera clase, con departamento, alcoba y bastidores de hierro, tipo de la Compañía de París á Lyon y el Mediterráneo. A su lado se halla una oficina ambulante, modelo de la administración francesa de correos. Este coche, de una longitud casi igual á la de un wagon común de viajeros, presenta en su interior

la misma disposición que una oficina para el apartado de cartas, haciéndose esta operación en una mesa que corre en rededor del wagon, y colocándose las cartas en casillas numeradas que hay encima. Un fuerte timbre colocado en el techo y que se toca desde el interior, sirve para avisar al jefe de la estación que se ha concluido el cambio de despachos, y que puede partir el tren. Lámparas comunes alumbran á los empleados y en medio hay colocada una estufa para preservarlos del frío en el invierno. Finalmente está sujeta al cobble una balija de cartas donde el público puede echar su correspondencia hasta la partida del tren en todas las paradas.

4.º Mr. Delettrez, de París, ha presentado un coche de primera clase de cuatro ruedas únicamente, tipo del camino de hierro del Norte, que creemos reúne todo el confort posible, con condiciones de una ligereza excepcional. Se hallan á su lado un coche de tercera clase, tipo del camino de hierro del Este, y otro de segunda clase, tipo del camino de hierro del Oeste, en los que se han aplicado todas las mejoras adoptadas por cada una de las Compañías.

5.º La Compañía del camino de hierro de París á Lyon y al Mediterráneo ha espuesto dos wagones; uno es un furgón para mercancías y otro un wagon para hulla en que se han adoptado los bastidores de hierro.

6.º Mr. Viard, de París, presenta un coche de dos pisos para caminos de hierro departamentales y de corto trayecto, construido en los talleres de Mr. Gasgan y compañía; reúne todas las clases en el piso inferior, pues tiene un departamento de 1.º á cada uno de los extremos, uno de 2.º, y otro de 3.º; el piso superior está todo destinado á la 3.º clase. Los coches de dos pisos del sistema Vidard funcionan en las siguientes líneas: París á Cautommiers, París á Meaux, Strasbourg á Mitzig, Strasbourg á Barry Wasselone, Luxembourg á Pepinster, Pepinster á Spa, Pontaudemer á Monfort, Billancourt al Campo de Marte.

7.º M. Fell, de Laus le bourg (Saboya) presenta un coche de construcción especial para la travesía del Mont-Cenis, completando el sistema de la locomotora de discos horizontales, de que ya hablamos anteriormente. Sus dimensiones vienen á ser las de un pequeño furgón, colocándose los viajeros en dos líneas como en los ómnibus de París, pero con condiciones de comodidad iguales en un todo á las de un coche francés de primera clase.

En resumen todo visitador imparcial comprenderá que la mayoría de las compañías francesas han mejorado mucho su material, y en particular á la Compañía del Este la corresponde el honor de haber hecho todo lo posible para la comodidad de los viajeros de 2.º y 3.º clase.

(Se continuará.)

**VARIETADES.**

DEDICADO Á LOS ALUMNOS JÓVENES DEL ATENEO. (1)

**NUMANCIA.**

Hay hechos tan extraordinarios en la historia de las naciones, y no es seguramente España la que los cuenta en menor número, que no deberían, no ya su recuerdo, sino sus detalles y circunstancias ser olvidados y de ninguna manera ignorados por ninguno que se precie de pertenecer á esos países, cuyos extraordinarios hechos puedan evocarse con orgullo por los siglos todos que han de seguir á acontecimientos de tal naturaleza. Y deber es de los que mas ó menos directamente intervienen en la enseñanza, de los que por obligación ó por gusto se dedican á ella, de los que por escrito ó de palabra pueden hacer que se estienda una idea entre los que puedan necesitarla, el dar á conocer esos hechos que recuerdan la historia patria, que estimulan el patriotismo ó pueden contribuir á conservar siempre fresco, si podemos hablar así, y que sirven á la vez de pequeña prueba de consideración, de respeto y de gratitud hacia nuestros mayores. ¡Numancia!... ¿Qué palabra podrá resonar en los oídos de todo español que dispierte en su alma tan mágico efecto? ¡Numancia! ¡Palabra sublime que resúmenes tú sola cuanto pudiera escribirse sobre hospitalidad, sobre entusiasmo, sobre valor cívico, sobre constancia y fe en los tratados, sobre abnegación y patriotismo, sobre el heroísmo elevado á la última potencia, elevado á un grado que parece inverosímil y que raya ya en lo

(1) Leído en dicha Sociedad la noche del 5 del corriente mes.

imposible y que no creeríamos si no se hallase tan comprobado como lo está, no dejando lugar á la menor duda ¡Numancia, Numancia!... En ninguna historia del mundo se registran hechos semejantes á los que registra la historia de España al ocuparse de tí. Y ¿es el hecho de Numancia el único que registra nuestra historia que pueda embalsarnos, que pueda enorgullecernos? No; España, tratándose de querer ser independiente, registra muchos hechos sublimes que han llegado á caracterizarla. Sagunto, Navas de Tolosa, Granada, Covadonga, Trafalgar, Bailén, Gerona, Zaragoza, y Madrid el Dos de Mayo son otros tantos acontecimientos capaces, cualquiera de ellos, de inmortalizar á una nación y á los héroes que figuraron en ellos, y prueban que cuando se trata de defender su independencia, España es igual antes de la venida de Jesucristo que despues; en la edad antigua que en la moderna; en la edad media que siempre, y que si héroes hubo en Sagunto y en Numancia, héroes hubo en Tarifa y los hubo en Bailén y en Zaragoza. Y si á esos hechos reunimos otros, aunque pertenecientes en la esencia á otro orden de ideas, tendremos al lado de esos nombres que henchien de orgullo nuestro corazón otros que evocaremos siempre también con orgullo; tales son los hechos que espesaremos como vulgarmente suelen darse á conocer.—Tarifa, Lepanto, Cristóbal Colon ó el descubrimiento de América, Hernán-Cortés, San Quintín, la Guerra de Africa y el Callao. Pues bien; de todos esos hechos importantísimos de nuestra historia nos habremos de ocupar en nuestros apuntes sucesivos para que, aunque imperfectamente, os formeis el juicio que mas adelante habreis de completar.

Si, la historia de España es acaso sobre la de las demás naciones la más interesante si se trata tan solo de estudiar su carácter peculiar. Siempre es grande, y no nos cansaremos de repetirlo, cuando se trata de la conquista de su independencia, y como siempre la vió espuesta y como nunca se la dejaba en paz, vemos esos rasgos de sublime heroísmo que no se ven tan fácilmente en esas otras naciones que por otras circunstancias eran llamadas á mantener siempre fija en ellas la atención de las demás. España, siempre invadida, siempre amenazada, no se sujetó nunca al yugo de los invasores, y protestando de mil maneras y peleando siempre, se sacudía del yugo de ellos aun cuando todos los elementos se conjurasen contra ella. Y su carácter peculiar consistía en no dejarse vencer, prefiriendo siempre morir, prefiriendo perecer á ser subyugada. Así Sagunto y Numancia fueron destruidas pero no vencidas; los que sostuvieron el ataque no huyeron, no capitularon, no transigieron; allí no hubo prisioneros, solo hubo muertos; allí no hubo botín, solo se encontraron escombros; allí, en fin, no hubo nada porque los numantinos quisieron que todo pereciera.

Y, si conquistadores mas afortunados y numerosos llegaron mas tarde á posesionarse de algunos puntos de nuestra Península y á dominar en ellos, registrad la historia y vereis cuán poco sosegadamente se les dejaba disfrutar de sus conquistas que al fin, tras algunos siglos de escaramuzas, de ataques, de batallas y de insistente y tenaz repulsion habian de abandonar.

En los tiempos modernos contestarán Gerona, Zaragoza, Bailén y el Dos de Mayo á qué costa los españoles de hoy como los de ayer se dejan arrebatar su patria, siquiera se introduzcan en ella ejércitos, en todas partes temibles, de una manera capciosa y poco leal.

Hallábase Numancia situada á poco mas de una legua de la moderna Soria y dentro del término del pequeño pueblo de Garay, en un repecho de dificultosa entrada por los montes que se hallaban en derredor suyo. Débiles tapias circuián á Numancia, elevándose en su recinto una especie de ciudadela en donde los numantinos celebraban sus consejos de gobierno y de guerra y donde, en tiempos de peligro, solian guardar sus alhajas.

Numancia era ciudad de escasa población. Habiéndose armado los segedenses ó habitantes de Segeda para resistir una disposición arbitraria de Roma y conseguido vencer á los romanos, quisieron cebarse en la victoria, y al hacerlo fué tal la indisciplina de su ejército que convirtiéndose la victoria en derrota fueron perseguidos por Quinto Fulvio Novilio, acogiéndose en su fuga á Numancia, su aliada, en el año 153 antes de J. C. Marcha el cónsul romano sobre Numancia y esta ciudad pide por los que se habian acogido en su seno. Apela á las leyes de la humanidad y reclama la fé de los tratados, pero Roma, siempre orgullosa, contesta:—«Roma no trata con sus enemigos sino despues de desarmados.»—Generosos los numantinos con sus aliados, no pueden menos de ser valientes, y no era Numancia la que habia de dar el ejemplo de entregar á sus vecinos y aliados en manos de sus enemigos. La guerra, pues, queda declarada, aunque, como dice Floro, historiador romano,—«nunca se habia visto guerra mas injusta en sus motivos.»—porque Numancia, despues de otras guerras, habia asentado paz con el cónsul Marcelo y Roma habia ofrecido respetar su independencia.

Prepárase Numancia á comba e y, reuniendo 8,000 hombres, cifra la mas elevada que encontramos entre algunos autores que hemos consultado, nombra general á un ciudadano llamado Megara.

Pompeyo, general romano, tomando posesion de las alturas vecinas, acampa cerca de la ciudad mas de 30,000 hombres. Despues de mil tentativas de Pompeyo para obligar á los numantinos á entrar en batalla campal con su ejército sin poderlo nunca conseguir, pues no era fácil tampoco teniendo en cuenta la desigualdad numérica de ambos ejércitos, hállase solo molesto de tiempo en tiempo por las salidas que hacian los numantinos y ataques parciales á que obligaban á los romanos, sacando siempre alguna ventaja y replegándose dentro de las trincheras de la ciudad cuando veían que los romanos querían replegarse y ponerse en movimiento. Tenían mucho cuidado los romanos en no acercarse demasiado á las trincheras porque solia costarles caro cuantas veces lo intentaban.

Cansado Pompeyo de no obtener resultado ninguno favorable, suspende el sitio y va á caer sobre la ciudad de Térmas, distante 9 leguas de Numancia; pero Térmas se defendió obstinadamente y demostró amar mucho su independencia. Propónese Pompeyo aislar completamente á Numancia, privándola de los auxilios que pudiera recibir de las poblaciones vecinas sus aliadas y, dominándolas, las reduce á la imposibilidad de poder prestar auxilio de ninguna clase. Acude Pompeyo nuevamente á Numancia, la estrecha por todas partes y ataca con ímpetu. No solo es rechazado, sino que los numantinos, haciendo una violenta salida, obligan á Pompeyo á retroceder y consiguen de este modo la paz que antes habian solicitado y no se les quiso conceder.

¡Oh, ejemplos grandes de valor heroico! ¡Oh, magníficos cuadros que la historia nos presenta para que amemos eternamente y sepamos defender nuestra santa independencia! ¿Qué vale la desigualdad numérica cuando una buena causa desarrolla el valor tan prodigiosamente que uno solo valga por diez? Y si no, ved las historias de todos los países desde los tiempos mas remotos hasta hoy y vereis que la razon y la justicia triunfaron siempre; y si la historia pudiera en algun caso contradecir esto, que por lo general ha sucedido siempre, considerémoslo como excepciones de una regla general ó acaso como un arcano que nosotros no podamos descubrir ó pensemos que, si nosotros necesitamos algunos siglos para reconquistar nuestra independencia, llegará el día en que sacudan el yugo que las oprime y de la que procuran deshacerse, poniendo por su parte los mayores esfuerzos é imponiéndose los mayores sacrificios.

(Se concluirá.)

**SECCION MARÍTIMA.**

**BUQUES ENTRADOS.**

Vapor Primero de España, de 47 ts., cap. don V. Alonso, de Bilbao con 7 churlas canela á los Sres. Bustamante y Gallo: tejidos y otros efectos para varios.

Id. Pelayo, de 47 ts., cap. D. S. Eguidazu, de id. con 49 sacos cebada á D. B. Abarca: 11 cajas acero y puntas de París y 575 kilogramos hierro de varias clases á D. C. Jado: 17 bultos hierro á D. T. Gomez y compañía: vino y otros efectos para varios.

Lancha San José, de 6 ts., cap. D. M. Arrinda, de Lequeitio con carbon vegetal á D. J. Arrasate. Quechemarin San Luis Gonzaga, de 82 ts., cap. D. E. Iburguren, de Zumaya con cal hidráulica á la órden.

**BUQUES DESPACHADOS.**

Quechemarin Javiera, de 40 ts., cap. D. G. An-duiza, para Gijon con harina y cueros.

Id. Isabel, de 34 ts., cap. D. A. Inchausti, para Gijon con cacao, jabon y madera.

Bergantín-goleta Paquete Elena, de 99 ts., capitán D. V. Lloret, para Rosas con aguardiente y madera.

Corbeta Paquete de Cantabria, de 248 ts., capitán D. J. B. Onzain, para la Habana con 2,915 barriles mayores y 650 sacos harina y 305 bultos fideos y otros efectos.

**CAMBIOS DE HOY.**

Londres á 90 d/ha. del 5 del actual á 49-70.

Madrid á 8 d/v. 1/2 daño.

Barcelona á pfs. á 8 d/v. 3/8 beneficio.

Cádiz á 8 d/v. 1/2 daño.

Harina de 1.º á 22 rs. arroba.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## LAMPARAS

DE

# GAS MILLE.

NADA DE MAL OLOR.

NADA DE MANCHARSE.

FUERA TODO PELIGRO DE ESPLOSION.

### ALUMBRADO SIN LIQUIDO.

### 80 POR 100 DE ECONOMIA

### SOBRE LA LUZ MAS BARATA CONOCIDA.

Con el objeto de hacer estensivo el uso de estas ventajosas luces a todas las clases, los dueños del establecimiento participan al público que se acaba de recibir un completo surtido de estas lámparas, las que se venden al ínfimo precio de 4 y 5 rs. Los Sres. Pascual y Cortada, únicos representantes en Santander de la casa Leplay, Noel y compañía, de Paris. Depósito, calle de la Blanca, núm. 8.

## ENFERMEDADES DEL PECHO HIPOFOSFITOS DEL DOCTOR CHURCHILL

(Memorias leídas en las Academias de Ciencias y de Medicina de Paris.)

**Jarabe de Hipofosfito de sosa. — Jarabe de Hipofosfito de cal. — Píldoras de Hipofosfito de quinina**  
CON UNA INSTRUCCION PARA EL USO

La tisis se cura por los Hipofosfitos en el primero, en el segundo y aún en el último grado. Al cabo de algunos días se disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo se siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevo. A eso se añade, poco tiempo después, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutrición fácil y normal.

Todos los verdaderos jarabes de Hipofosfito se venden en frascos cuadrados con el nombre del doctor Churchill en el vidrio. Todas las Píldoras verdaderas de Hipofosfito se venden también en frascos cuadrados, 4 francos el frasco en Paris.

## CLOROSIS ANEMIA OPILACION

Flores blancas, Amenorrea ó menstruacion difícil ó nula, Raquitis ó Enfermedad de los Huesos, Dispepsia, Digestiones lentas ó difíciles, Inapetencia, etc.

**Jarabe de Hipofosfito de Hierro.**  
**Píldoras de Hipofosfito de Manganesa.**

4 francos el frasco en Paris.  
Los únicos verdaderos Hipofosfitos, del Dr Churchill, el descubridor de las propiedades medicinales de los Hipofosfitos, son los que estan preparados segun sus indicaciones y bajo sus ojos por Mr. SWANN, farmacéutico químico de la familia real de España, 12, rue Castiglione, en Paris.

La Agencia Franco-Española, en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. En Santander, en las principales farmacias.

## PILULES DE HOGG

- 1. PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPSINA ACIDIFICADA, para curar las afecciones gastricas dispepticas etc., y para todas las ocasiones en que la digestion sea difícil ó imposible.
- 2. PILDORAS DE PEPSINA UNIDO AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, para curar las enfermedades cloróticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidias blancas, colores pálidos, menstruacion difícil) y tambien para fortalecer los temperamentos debilitados.
- 3. PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para curar las enfermedades escrofulosas, linfaticas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones atónicas generales de la economia.

Estas tres preparaciones se venden exclusivamente en frascos y medios frascos triangulares, con la garantía del sello y de la firma de Paul Hogg, farmacéutico químico, rue Castiglione, 2 á Paris; y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa.

El precio en Paris, esta indicado sobre cada frasco.

Depositarlos: En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, Calle del Sordo; por menor, Borrell hermanos, Escolar, Sánchez Ocaña y Moreno Miguel.

En provincia los depositarios de la Agencia franco-española.

En Santander, en las principales farmacias.

## Aviso á los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamientos.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta los siguientes impresos arreglados á la modelacion oficial:

Modelos para cuentas de Alcaldes y Depositarios, con la documentación correspondiente.

Estados de sanidad, semestrales y mensuales.

Recibos talonarios para las contribu-

ciones territorial, industrial, de consumos y de patentes.

Papeletas de aviso y de apremio para las mismas.

Cargarémos y libramientos.

Papeletas de juicios de paz y verbales.

Papeletas de citacion para quintas.

Filiaciones para quintos.

Recibos para municipales.

Relaciones de altas y bajas á la contribucion industrial y de comercio mandadas formar mensualmente por circular

inserta en el Boletín Oficial del 26 de julio último.

Estados del impuesto por las caballerías y carruajes destinados á recreo y comodidad.

Hojas de servicio.

En el lugar del Monte, barrio de San Miguel, número 72, se alquilan cómodas y espaciosas habitaciones para las personas que quieran pasar en el campo una temporada. En la misma casa habita su dueño con quien se entenderán para el arriendo, como igualmente si quisieran comprar la finca. f. m. 10

D. Diego M. de la Lastra, abogado de la Real Audiencia Pretorial de la Habana y del ilustre Colegio de Santander, se ha establecido y abierto su bufete en el pueblo de Solares, partido judicial de Entrambasaguas.

Las personas que quieran honrar á dicho señor con su confianza pueden acudir á su estudio desde las 7 á las 12 de la mañana, horas de despacho. V. 13-5

## GUIA DEL CULTIVADOR.

Manual de agricultura, ganaderia y economia rural. POR D. BUENAVENTURA ARAGÓ.

Esta obra, indispensable á todos los propietarios, cultivadores y ganaderos, ha venido á satisfacer la necesidad urgente que se experimentaba en España de un libro que en regular tamaño contuviera todo lo que debían saber aquellos acerca de las diferentes ramas de que consta. Corsta de un tomo en cuarto de 300 páginas precio 24 rs. Vendese en Santander en la librería de don D. Fabian Hernandez, en todas las principales librerías del reino, ó bien dirigiéndose al autor, residente en Tortosa, calle del Carbó, 48.

## PROTECCION MUTUA.

EMPRESA MERCANTIL-INDUSTRIAL ESPAÑOLA. OFICINAS CENTRALES, calle del Carmen, núms. 9 y 11, entre-suelo, Madrid.

## AL PÚBLICO.

Sorteo celebrado el día 1.º de Octubre de 1867.

En el sorteo celebrado hoy por la Empresa en acto público en su oficina central y con asistencia de un notario, han sido estraidos los números siguientes:

55 15 50 12 2

El próximo sorteo para optar á los regalos se verificará en el mismo sitio el día 15 de octubre á las doce de la mañana.

Madrid 1.º de octubre de 1867. Los Gestores.

Los señores que tengan los números marcados arriba, pasando á cobrarlos, premios á la oficina de esta ciudad los días no festivos de diez á doce de la mañana y de cuatro á seis de la tarde, presentando, por el supuesto de la Palma. Se reparten gratis prospectos en las oficinas de esta empresa y en la sucursal establecida en esta ciudad, calle de Lavantes, núm. 3, piso tercero. 1s. 3



## PILDORAS DEHAUT.

Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Vea la Instruccion en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Santander, en las principales farmacias. La Agencia Franco-Española, en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. (sáb.)

## LA SALUD.

### MANUAL DE HOMEOPATIA

PARA USO DE LAS FAMILIAS.

Segunda edición, considerablemente aumentada y corregida.

Para comodidad de los que quieran servirse de este libro, hemos preparado cajas especiales con los 24 medicamentos explicados en el mismo, en tubos colocados verticalmente, que se expenden á 60 reales. Otras, en tubos horizontalmente colocados, á 70. Y finalmente, otras en forma de cartera, conteniendo, además de los medicamentos, el Manual y un tarjetero, á 80.

Este tomo, elegantemente impreso, de más de 250 páginas, se vende á 4 reales en Madrid, y á 5 en provincias, franco de porte.

Los pedidos se harán á la Farmacia Homeopática de D. CESAREO MARTIN SOMOLINOS, calle de los Infantes, n.º 26, Madrid.

## EL DRAMA DEL ALMA.

ALGO sobre Méjico y Maximiliano

POR D. JOSÉ ZORRILLA.

La obra constará de dos entregas de 90 á 100 páginas cada una, á un precio de 4 reales.

La primera se publicará en la primera quincena del mes de Setiembre, y la segunda el 30 de mismo mes.

Punto de venta en Santander: librería de don Fabian Hernandez.

## Compilacion histórica, biografica y marítima de la provincia de Santander.

POR D. GREGORIO LASAGA LARRETA.

Un tomo en 4.º mayor, edición de lujo con tres láminas, se vende en Santander, librería de don Fabian Hernandez, á 23 reales.

## GACETA DE LOS TRIBUNALES.

Organo oficial de los Colegios de Abogados.

Esta publicacion se propone dar á conocer, como lo hace la que con el mismo título se publica en Francia, las causas y pleitos mas notables, tanto por la forma y circunstancias, como por las defensas y puntos de derecho que se ventilan; dará tambien las defensas y acusaciones fotográficas tomadas por los taquígrafos que con este objeto tiene destinados, y hará tiradas especiales cuando los interesados lo desearn.

El movimiento oficial de la magistratura y cuanto se relacione con su clase.

Publicará los anuncios judiciales y cuantas disposiciones adopten los Colegios de Abogados, de los que en su mayor parte es el órgano oficial.

Cuenta con la cooperacion de distinguidos juristas, y publicará artículos de Derecho de gran importancia.

Los precios de suscripcion son los siguientes:

En Madrid.	En Provincias.
Un mes. 8 reales.	Un mes. 10 reales.
Tres. 22	Tres. 27
Sis. 40	Sis. 48
Un año. 174	Un año. 180

Se suscribe en las principales librerías de España y por carta franca dirigida al señor administrador de La Ley, en Madrid, Turco, 43.

No se sirve suscripcion que no se pague anticipadamente.

## Para Cadiz y Sevilla.

con escalas en Gijón, Ribadeo, Ferrol, Coruña, Cádiz y Vigo.

Saldrá de este puerto el 16 del corriente, (si el tiempo no lo impide) el vapor español

## BUENAVENTURA

su capitán D. Marcelino Cagigal.

Admite carga y pasajeros para toda la línea y los que se presenten de 3.º clase para Ultramar que serán conducidos desde Cádiz en el vapor correo del 30 de octubre.

La desechan sus consignatarios los Sres. Porez y Garcia, Maulló, núm. 18; ó informarán señores P. Larrañaga y Compañía, Rivera, 13.

## SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.